



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001744-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a concierto de plazas de Cervera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Cervera de Pisuerga cuenta con una residencia de ancianos, en estos momentos en concurso de acreedores, como consecuencia de un dimensionamiento erróneo, ya que está concebida para 104 camas, cuando su ocupación no supera las 54 (40 de carácter privado y 10 concertadas con la Junta).

La empresa (ROCASAMU, S. L.) atribuye el error en el dimensionamiento en que la Administración Autonómica, como proyecto de regeneración económica de esa zona rural, prometió concertar 50 plazas, lo que nunca sucedió.

Sin embargo si se examinan las plazas concertadas en poblaciones cercanas, se puede observar que Salinas de Pisuerga tiene 55 plazas concertadas, Aguilar de Campoo 65 y Guardo 47. Las disparidades observadas no guardan relación con los potenciales usuarios de cada una de las zonas.

La mencionada residencia tiene una gran importancia en la localidad, no sólo como prestadora de servicios, ya que además de la actividad residencial presta servicios de odontología, peluquería, fisioterapia, gimnasio y piscina climatizada. Además proporciona empleo a 40 personas, lo que permite fijar población en una zona necesitada de iniciativas, su cierre incrementaría gravemente los problemas de desempleo y despoblación de la zona.



PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el concierto de plazas (10 residentes) sea tan dispar con respecto al que se mantiene con las residencias de las poblaciones próximas? ¿Tiene intención la Junta de corregir esa discriminación para los ancianos de Cervera?

En León, a 12 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez